



FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES CONDOR

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del Organismo:	DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA
------------------------------	---

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACION PRIVADA en el exterior	N°: 11/14	Ejercicio: 2014
Clase: SIN CLASE		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente N°: 5.879.919 (FAA)	Solicitud de Gasto N°: U-5314020
---------------------------------------	---

Rubro comercial: REPUESTOS

Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES PARA LA INSPECCION Y SOLUCIÓN DE NOVEDADES A SOLICITUD DEL GT7 EN LOS HELICOPTEROS MI 171 E
--

Costo del pliego: Sin Costo.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario de presentación de las ofertas
AGREGADURÍA AERONÁUTICA DIRECCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 Teléfonos: 202-478-3539/3516 Fax: 202-822-8051 Correo Electrónico: AC3@faaus.org , comunicaciones@faaus.org	Hasta las 10:00 hs del día 30/10/14

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección	Día y Hora
AGREGADURÍA AERONÁUTICA DIRECCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037	Día 30/10/14 a las 10:00 HS.

DESCRIPCION: El listado de los repuestos necesarios se indica en el Anexo ALFA

CLAUSULAS PARTICULARES

1-COORDINACIÓN:

La Dirección Técnica y Logística de la Agregaduría Aeronáutica adjunta a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América estará a cargo de todas las coordinaciones que requieran el Proveedor y el Usuario para las gestiones de esta contratación.

2-MONEDA DE COTIZACIÓN Y PAGO:

Las cotizaciones en cada renglón indicarán el PRECIO UNITARIO y el PRECIO TOTAL que resulta de multiplicar el PRECIO UNITARIO por la cantidad de UNIDADES para cada renglón. Y se formularán en DOLARES ESTADOUNIDENSES, moneda en que se efectuará el pago contra presentación de facturas conformadas.

3- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

La oferta deberá presentarse en original y copia; con la Garantía de mantenimiento de oferta, (condición excluyente).

4- OFERTA:

La Oferta deberá presentarse impresa en tinta en idioma Inglés y en español, con sus precios ofertados, con entrega del material en condición FCA (INCOTERMS 2010) en el depósito de la Fuerza Aérea en Upper Marlboro.

Se rechazarán los renglones que no indiquen: La CONDICIÓN DEL MATERIAL, su PLAZO DE ENTREGA y el PRECIO UNITARIO del renglón, o que ofrezcan cantidades distintas a las requeridas.

En caso que el oferente presente cotización de NREF: reemplazante al solicitado, debe adjuntar copia de la documentación técnica que avale tal reemplazo.

A efectos de valorizar correctamente las provisiones a realizar, se tendrá en cuenta que todos los aranceles, tasas, fletes y otros gastos involucrados que le demanden al Adjudicatario cumplir con las prestaciones requeridas, correrán por su exclusiva cuenta, no reconociendo la FAA por tal motivo, gastos adicionales ó pagos extras, aunque fueran debidamente explicitados.

5- VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Este plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, salvo que el oferente manifieste en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento de la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

6- PLAZO DE ENTREGA y RECEPCIÓN:

Resulta imperativa y urgente la necesidad de estos repuestos destinados al Helicóptero que inter- vendrá en la campaña Antártica a comenzar dentro de UN (1) mes. Por ello, el **plazo de entrega deseable** es de QUINCE (15) días hábiles administrativos (laborables en U.S.A.), contados a partir de la notificación de la Orden de Compra, en condiciones FCA (INCOTERMS 2010) Upper Marlboro. No obstante, serán consideradas ofertas con plazos de entrega mayores de QUINCE (15) días.

Para aquellas ofertas que indiquen repuestos "en stock", se considerará un plazo de entrega de CINCO (5) días para su ingreso en Upper Marlboro, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra

7- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

1. Se comparará la condición del material, dando precedencia en el siguiente orden de calidad, que excluye el de los niveles de calidad inferior:

- A. FN-OEM
- B. NE
- C. FN PMA

2. A igual condición, será adjudicada, en cada renglón, la oferta con el mejor puntaje obtenido (X) de la comparación de precios y plazos de entrega en la siguiente fórmula polinómica:

$$X = (\text{Precio Oferta} - \text{Precio de Referencia}) / \text{Precio de Referencia} \times 100 + (\text{Plazo de Entrega} - 15) / 15 \times 100$$

Donde "Precio de Referencia" es el de la oferta mas económica para cada renglón.

La aplicación de la Fórmula a cada renglón, resultará en valores (positivos y/o negativos) que se suponen representados sobre una escala horizontal, ordenados en forma decreciente de derecha a izquierda. Será adjudicado por renglón, aquella oferta que se asume ubicada más a la izquierda en ésta escala.

Si DOS ofertas tuvieran el mismo resultado de X, se dará preferencia a la de menor plazo de entrega.

8- PENALIDADES:

1. Se aplicará una multa por demoras en las entregas pactadas, del UNO POR CIENTO (1%) del valor de lo entregado CADA CINCO (5) DÍAS hábiles que exceda el plazo comprometido por el adjudicatario en su oferta para ese renglón.

1. Se rescindirá la adjudicación del renglón, al adjudicatario que exceda de DIEZ (10) días laborales de la fecha de entrega prometida y resultante de su oferta, con aplicación de la multa por incumplimiento del contrato correspondiendo al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de lo no entregado, siendo el renglón adjudicado al oferente calificado en el siguiente orden de mérito.

3. Las penalidades se afectarán sobre las facturas al cobro emergentes del contrato y en segundo término a sus garantías.

4. Se ejecutará la garantía de mantenimiento de oferta, si el oferente manifestara su decisión de retirar su oferta mientras ésta mantiene su validez según la Cláusula 5ª y para los adjudicatarios, que vencidos los plazos no integren la garantía de cumplimiento del contrato y/o la entrega de los repuestos.

9- GARANTÍAS:

a) De mantenimiento de la oferta: CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.

b) De cumplimiento del contrato: DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato.

La garantía de mantenimiento de oferta deberá constituirse con la presentación de la oferta (condición excluyente).

La garantía de cumplimiento del contrato deberá constituirse dentro de los CINCO (5) días hábiles, después de recibir la Orden de Compra.

Las dos garantías podrán constituirse mediante Cheque a nombre de la Agregaduría Aeronáutica Argentina o Seguro de Caucción.

Las garantía de mantenimiento de oferta será devuelta VEINTE (20) días después de notificada la Adjudicación a quienes no resulten adjudicados.

A los adjudicatarios, la garantía de mantenimiento de oferta les será devuelta al momento de constituirse la garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía de cumplimiento del contrato, será devuelta dentro de los CINCO (5) días hábiles después de la entrega de todos los renglones adjudicados. O luego de la deducción por la penalidad debida a los renglones adjudicados y no entregados.

10- LICENCIA DE EXPORTACIÓN:

Si el material requiere Licencia de Exportación, el vendedor será responsable de su obtención. Si la misma no es otorgada, se rescindirá el contrato con culpa y la Fuerza Aérea Argentina no será responsable por los gastos incurridos.

El adjudicatario / cocontratante deberá gestionar la Licencia de Exportación; si esta no fuera necesaria, el proveedor deberá informar el Schedule "B" Number y el número CCL.

11- CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL:

Los materiales cuya fabricación sea compuesta de material sintético, base de caucho o con protección de telas engomadas, (O'RING, PARKING, HOSE LOW PRESS, ETC.) deberán llevar impreso o grabado el "DATE CURE" de fabricación del presente año (2014) considerándose una tolerancia de fabricación de hasta un año anterior y su vencimiento deberá ser con un tiempo mínimo de NOVENTA POR CIENTO (90%) de vida remanente.-

Se aceptarán cotizaciones de material en el siguiente orden de preferencias de sus condiciones:

Factory New Original Equipment Manufacturer (FN-OEM) , seguido de New Material (NE) , seguido por Factory New Product Manufactured Authorized (FN PMA).

En caso que el oferente presente cotización de NREF: reemplazante al solicitado, debe adjuntar copia de la documentación técnica que avale tal reemplazo, especialmente si el anterior número de parte ya no se fabrica.

12- GARANTIA DE MATERIAL:

Desde la Fecha de Entrega: Deberá ser SEIS (6) meses o TRESCIENTAS (300) Horas, lo que ocurra primero a partir de la entrega del material.

Los costos de traslado, seguros y reenvío desde la Rep. Argentina por discrepancias en el funcionamiento, deberán ser por cuenta y orden del cocontratante.

13- DERECHO DE INCREMENTAR O REDUCIR LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:

El aumento o la disminución del monto total del contrato será facultad unilateral de la Fuerza Aérea Argentina, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%) de lo ofertado

En los casos en que resulte imprescindible para la Fuerza Aérea Argentina el aumento o disminución, podrán exceder el VEINTE POR CIENTO (20%), con el consentimiento o acuerdo del cocontratante. Si éste no fuera aceptado, no generará ningún tipo de responsabilidad al proveedor ni será pasible de ningún tipo de penalidad. En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, aun con consentimiento del cocontratante.

14- FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL:

Todo material debe ser entregado con la documentación que certifique la Aeronavegabilidad del elemento (Certificado de Conformidad de GOSNIIGA emitido por el Ministerio de Transporte de la Federación de Rusia, FAA FORM 8130-3, EASAFORM ONE, CERTIFICADO DE CONFORMIDAD O EQUIVALENTE).

Forma de Entrega: Entregado en condición FCA (INCOTERMS 2010) en el depósito de la Fuerza Aérea en Upper Marlboro, con liberación de aduana de salida, si ella fuera necesaria.

Lugar de Entrega: Argentine Air Force Warehouse Unit 10-11, 8411 Old Marlboro Pike, Upper Marlboro MD 20772-2690. TEL: 301-736-3060

15- LISTA DE CONTENIDO:

El proveedor deberá incluir UNA (1) copia de la lista de embalaje dentro de cada caja, cartón,

paquetes, contenedores, etc, y UNA (1) copia deberá ser presentada por fuera de la caja en un sobre a prueba de agua que indica el número de licencia de exportación.
La lista de contenido deberá especificar claramente todos los productos embalados en cada caja. Todos los datos de identificación en la lista de contenido (por ejemplo, P / N, FSCM, NSN, y / o descripción, etc) deberán coincidir con los de los artículos ya entregados.

16- IDENTIFICACIÓN:

Las siguientes identificaciones deben ser estampadas o pintadas en los DOS (2) laterales de cada caja:

FUERZA AEREA ARGENTINA
ORDEN DE COMPRA N °
CAJA N °
Argentine Air Force Warehouse Unit 10-11
8411 Old Marlboro Pike
Upper Marlboro MD
20772-2690

17- REGULACIONES DE PAGO:

✓ **NETO 30 (TRIENTA) DIAS**

DESCRIPCION

Replón	Nref	Cfab	NNE/Servicio	Designación	UMO	Cantidad	Precio Unitario	Total por Replón	Condición	Plazo de entrega
1	5-12C-OST1 31538-80	D5007	5305-FA-046-2376	SCREW	EA	100				
2	8AT0600003	SG418	5305-27-045-8643	SCREW, MACHINE	EA	100				
3	8AT-0101-211	SF999	5305-40-000-2850	SCREW, EXTERNALLY RELIEVED BODY	EA	16				
4	5-C-OST1 33071-80	D5007	5310-FA-046-2421	NUT, ANCHOR	EA	40				
5	56762075	SG418	5310-27-045-8683	WASHER, FLAT	EA	100				
6	8AT 7205 543	4004M	1680-40-000-6929	BLADE, WINDSHIELD WIPER	EA	4				
7	8AT-7502-50	SF999	1680-FA-046-2426	CABLE ASSEMBLY	EA	4				
8	6238S56-11	SF999	5315-FA-046-2427	LOCK	EA	8				
9	FG-11BN	SF999	1650-16-005-1158	FILTER, FLUID	EA	4				
10	8A-4201-72	SF999	6680-FA-046-2477	INDICATOR	EA	12				
11	UP25/2	SM144	1650-16-005-1726	VALVE, FLUID PRESSURE REGULATING, AIRCRAFT	EA	2				

Renglón	Nref	Cfab	NNE/Servicio	Designación	UMO	Cantidad	Precio Unitario	Total por Renglón	Condición	Plazo de entrega
12	1950A-27-35	003SR	5330-27-012-7897	GASKET	EA	20				
13	PTS-62-70-DTU105404-77	SF999	4710-FA-046-2471	BRANCH PIPE	EA	4				
14	8-3914-503	SM144	5310-40-000-8771	WASHER, KEYWAY	EA	100				
15	6-3914-701	SM144	5310-FA-046-2473	WASHER	EA	100				
16	8-1932-356	SM144	5310-FA-046-2474	WASHER	EA	100				
17	8-1932-018	SM144	5310-FA-046-2475	WASHER	EA	100				
18	8D2 966 017 2	SF999	1650-16-005-0997	FILTER ELEMENT, FLUID	EA	4				
19	EFS.4011.051	SF999	5306-FA-046-2429	BOLT	EA	40				
20	10-KD-OST1 34526-80	SK397	5310-FA-046-2478	WASHER	EA	40				
21	EFS.4011.059	SF999	5305-FA-046-2430	SCREW	EA	40				
22	34M51-28-22.2-1KD9-13	SF999	5330-FA-046-2444	SEALING RING	EA	20				
23	3407A1812 KD	SG418	5310-27-045-8618	WASHER, FLAT	EA	20				
24	2262A-16-2	T5444	5330-27-054-4279	SEALING RING	EA	20				

Reglón	Nref	Cfab	NNE/Servicio	Designación	UMO	Cantidad	Precio Unitario	Total por Reglón	Condición	Plazo de entrega
25	2262A1652	SG418	5330-27-045-9392	SEAL, NONMETALLIC ROUND SECTION	EA	20				
26	2262A142	SG418	5330-27-045-9393	SEAL, NONMETALLIC ROUND SECTION	EA	20				
27	2262A-179-2	SG418	5365-27-054-6745	RING, SEALING	EA	20				
28	0210252502043A OCT10098080	SG418	5331-27-045-9866	O-RING	EA	10				
29	7,8E+08	SF999	5365-FA-046-2450	SHIM	EA	4				
30	8,73E+08	SF999	5330-FA-046-2451	GASKET, FLUOROPLASTIC	EA	20				
31	017-020-19-2-043A	SG418	5331-27-049-8160	O-RING	EA	8				
32	7,8E+10	SF999	3120-FA-046-2453	BUSHING	EA	8				
33	7,8E+10	SF999	3120-FA-046-2454	BUSHING	EA	8				
34	OST1 34523-80	SCS56	5310-FA-046-2487	WASHER	EA	20				
35	34M51-16-12.2-1.5KD9-13	T5444	5330-27-054-4342	SEALING RING	EA	20				
36	555.113	SAZ38	5977-40-000-3332	BRUSH, ELECTRICAL CONTACT	EA	20				
37	5-C-OST1 33071-80	D5007	5310-FA-046-2421	NUT, ANCHOR	EA	100				

Replón	Nref	Cfab	NNE/Servicio	Designación	UMO	Cantidad	Precio Unitario	Total por Replón	Condición	Plazo de entrega
38	8AT-0101-21	SF999	5305-40-000-2849	SCREW, EXTERALLY RELIEVED BODY	EA	8				
39	5-KD OST 1 33055-80	SK397	5310-37-514-3102	NUT, PLAIN, HEXAGON	EA	100				
40	8AT-7103-30	SF999	5985-16-005-5180	ANTENNA	EA	4				
41	8A.5200.110.015	0144G	1640-16-003-4566	WIRE ROPE ASSEMBLY, SINGLE LEG, AVIATION	EA	1				
42	8A.5200.110.017	0144G	1640-16-003-4567	WIRE ROPE ASSEMBLY, SINGLE LEG, AVIATION	EA	1				
43	8A.5200.110.005	0144G	1680-16-003-4568	CABLE ASSEMBLY, CONTROL	EA	1				
44	8A.5200.110.003	0144G	1640-16-003-4569	WIRE ROPE ASSEMBLY, SINGLE LEG, AVIATION	EA	1				
45	140-5200-110-49	A001F	1640-16-006-2657	WIRE ROPE ASSEMBLY, SINGLE LEG, AVIATION	EA	1				
46	140-5200-110-51	A001F	1640-16-006-2658	WIRE ROPE ASSEMBLY, SINGLE LEG, AVIATION	EA	1				
47	140-5200-110-53	A001F	1640-16-006-2659	WIRE ROPE ASSEMBLY, SINGLE LEG, AVIATION	EA	1				
48	782.9340-01	SK063	3010-27-014-1554	PROPELLER SHAFT WITH UNIVERSAL JOINT, NONVEHICULAR	EA	4				
49	8-3914-404	SM144	5330-FA-046-2472	SEALING RING	EA	40				
50	140-5200-110-47	A001F	1640-16-006-2656	WIRE ROPE ASSEMBLY, SINGLE LEG, AVIATION	EA	1				